

En el asunto sobre supresión de la Decima del paro obrero y recargo aumento del 10 por 100 contribucion, rustica, urbana e industrial acordado por el Consejo de Ministros, se via con agrado la deferra que se ha hecho por el Secretario de la Corporacion para conseguir no se confirme tal acuerdo y pueda continuarse el Ayuntamiento en el percibo de la Decima para remediar el paro obrero yolen que con cargo a la Decima del Paro obrero, se envíen el día 19 del actual 6 obreros y se provean las estuercas que solicita el Sr. Ingeniero encargado del proyecto obra Abastecimiento de aguas. Por el Concejal Jtor de Iriban hoyen, se presenta un escrito ofreciendo por otros cinco Jtoros mas, exonerandose de asistir a las sesiones para que fueron convocados los dias 16 y 18 del actual, alegando que no concurren por tener que atender a sus trabajos; y con el parecer en contra del Jtor promotor Sr. Iriban hoyen, la Presidencia estima no cabe tal derroga en raron a que los trabados a los 6 ninqueno de tales Jtoros, trabacion y pueda concurrir en dificultad a las sesiones ordinarias; y por otra parte siendo atribucion exclusiva de la Presidencia o Alcalde la convocatoria de sesiones conforme dispone el articulo 82 de la ley municipal vigente se en- tienda no puede acceder a lo propuesto por dichos Jtoros, en evitacion de otros males y males evitables y desagradables para el vecindario ya que la funcion primordial del Alcalde pre- veniendo en todo tiempo y momento.

Con lo que se dio el auto por terminado a las once horas y una media se firma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel del Campo Manuel Esteban

José Antonio



Sesion del dia 23 de Mayo de 1936.

Los Concurrerentes.

- D. Benito Rodriguez
- D. Manuel Iriban
- D. Manuel Males
- D. Guillermo Rodriguez
- D. Vicente Males
- D. Diego Fernandez

En San Sebastian de los Reyes a las diez y seis horas del dia veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y seis; bajo la Presidencia del Sr. benito Alcalde D. Miguel del Campo Portillo, en la Casa Consistorial, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la de celebracion a la que se da principio con la lectura y aprobacion de la ultima por los Sr. concurrerentes a ella.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana acordados en aprobacion y cumplimiento de adoptandose los siguientes.

1º Se pide aclaracion sobre la tasa de pieles de los Vaños de

- Paradella y Belver y concepto que tiene el tipo de erascion de 3 pesos metro cubico en el punto de extraccion.
- 2º En el evento de la Sociedad de Profesores y Oficiales de San Pedro de los Reyes, presentados a la Jefe en el día de hoy a las 16 horas se halla reunida y acuerda; que por el Alcalde se ponga el hecho de la denuncia en conocimiento del Superior trasladando o enviando el asunto conforme a lo dispuesto en el caso 6º del artículo 84 de la ley orgánica.
- 3º Dar orden de pago de 20 pts. 50 centimos del 1º trimestre año actual por el seguro de accidentes del trabajo cumplidos municipales Caja Nacional de Seguros.
- 4º Ponerse las banderas del corral de la Dicha al solicitante D. Hermilio del Campo Perez, mediante el pago de 60 puntas en Deposition municipal.
- 5º Por el Secretario, se movió la necesidad de que se intensifique la recaudacion de arbitrios municipales y así se acuerda.
- 6º Yden se acuerda a D. Tomas Calle Uguina o a su esposa D.ª Ventura Mondu la necesidad de que ponga en seguridad el edificio cañal de Ma. Santos y valle el solar.
- 7º En el evento del Alcaide del Ayuntamiento Pedro Roblan Marcos se acuerda: la forma en correspondencia del mismo, y que se celebre la reunion por si se puede encajar en la potencialidad o medios economicos del Ayuntamiento; sin perjuicio de ver y estudiar lo relativo a la ampliacion de vivienda dadas las circunstancias del local.
- Esto segun se procedio a leer y controlar la situacion de los campos de Alcalde y 2º Jefe de Alcalde por conveniencia de haber sido aceptada la dimision de Alcalde al Jefe D. Guillermo Pineda que se hizo, y en votacion secreta por papilitas se procedio a designar al que haya de ser Alcalde de la Jefe, resultando de la votacion y escrutinio que Don Benito Rodriguez Canajio ha obtenido cuatro votos; D. Manuel Matos Lopez uno; Don Miguel del Campo Portillo uno y Don Diego Fernandez Paredes uno; quedando por tanto proclamado Alcalde Don Benito Rodriguez Canajio, el que se pronuncia del cargo y le hace entrega del baston e insignias del cargo.
- A continuacion y por igual procedimiento en votacion secreta y por papilitas, se procedio al nombramiento del cargo de 2º Jefe de Alcalde, obteniendo D. Manuel Matos Lopez 3 votos y D. Ventura Mondu Matos tres votos; y Don Diego Fernandez Paredes un voto. Resultando empate con los dos primeros, se decide a favor de Don

Manuel Matos Lopez, por renunciar el D. Vicente Matos Matos a
 engrasado cargo de 2º. Teniente Alcalde, quedando por tanto nom-
 brado y designado D. Manuel Matos Lopez al que se le dispone del cargo
 Asi mismo se acuerda que de estas alteraciones de cargos de Alcalde
 se di cuenta oficial al Excmo. Gobernador Civil de la provincia
 y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las
 17.40 de media firmando la present. los que saben como yo de
 lo que como Secretario certifico.



Benito Rodriguez Miguel del Campo
 Esteban Esteban
 Guillermo Perdiguer

José Victoria

Perion ordenaria del dia 30
 de Mayo de mil novecien-
 tos treinta y seis.

En Concomentes a.

Don Miguel del Campo
 Don Manuel Esteban
 Don Guillermo Perdiguer
 Don Vicente Matos
 D. Manuel Matos

No se excuso Don Diego Fer-
 nandez Paredes

En San Sebastian de los Reyes a las veinte horas del dia tres
 de Mayo de mil novecientos treinta y seis; bajo la Presidencia del
 Excmo. Alcalde Don Benito Rodriguez Pascasio, se reunieron en la Sala
 Comunal los Excmos. Concejales que al margen se expresan con objeto
 de celebrar la sesion ordinaria de este dia que da principio con la
 lectura del acta de la ultima que fue aprobada y ratificada en
 acuerdos. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales
 se acordó en cumplimiento y se adoptaron los siguientes acuerdos:
 Queda enterada la Comision de la contestacion del Obispo de Madrid
 Alcalde sobre la propuesta de la manera de la Iglesia de Santa el Fuero
 y se acuerda se paguen los 300 pesetas con cargo al Capitulo Impresores
 En el asunto subvencion de Abastecimiento de aguas se acuerda la
 ampliacion voluntaria de 60000 pesetas y que una Comision compo-
 nida del Alcalde, Concejal Excmo. Perdiguer y Secretario hagan las oportuna-
 gestiones en Madrid.

Yden en la peticion de apertura de establecimientos antenas de
 consumo en domingo, se autoriza la apertura de 8 a 12 de la
 mañana bajo la responsabilidad exclusiva de los industriales.
 Yden que con cargo al Capitulo 10 artº 8º del Presupuesto se
 abonen a Bañeros Municipales por arreglos con maestra y di-
 versos cristales 68 pesetas.